

Comité de Empresa HP Inc. 70 Sant Cugat



Newsletter Especial Incremento Salarial

Estimd@s compañer@s,

Os compartimos una **Newsletter especial** con información relativa al incremento legal y como se aplica en la Entidad 70.



Incremento Legal

Se ha llegado a un acuerdo del nuevo convenio colectivo del sector del comercio metal en Madrid. Os informamos de los incrementos anuales y las cláusulas de revisión salarial para garantizar el poder adquisitivo. ([más info](#))

CE HP Inc. 70 Sant Cugat - Desde 2015 a vuestro lado para defender tu empleo, derechos y condiciones laborales.

- | | | | |
|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| • Paco Quesada | • Jimmy Bontinck | • David Ramos | • Oriol Farré |
| • Eulalia del Campo | • Àngels Jofré | • Laura Tena | • Óscar Fernández |
| • Rafa Boada | • Raúl Fernández | • Martín González | • Cristina Sabater |
| • Eva Navarro | • Alba Oliveres | • Emanuela Bisconti | • Edfran Sánchez |
| • Xavi Ibáñez | • Mariano Urso | • Miquel Rubio | • Cristina Murtra |
| • Nuri Miralles | • Serena Faudella | • Irene Campos | |

¿Necesitas ayuda o más información? Contáctanos.



Web Comité



Canal Telegram



hp_inc_70_bcn_workers_council@hp.com



Convenio Sectorial

Tras 15 meses de negociaciones, asambleas y manifestaciones se ha llegado al acuerdo del nuevo convenio colectivo del **sector del comercio metal en Madrid**. Os informamos de los incrementos anuales y las cláusulas de revisión salarial para garantizar el poder adquisitivo.

- Desde el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 el 3.5%
- Desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023 el 2.5%
 - Cláusula de revisión sobre el IPC: 50% en abril del 2023 y el otro 50% al final del convenio (*)
- Desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024 el 2%
 - Cláusula de revisión sobre IPC: 50% en abril del 2024 y el otro 50% al final del convenio (*)

(*) *Tope del 4%.*

Los incrementos y cláusulas de revisión serán aplicados a los conceptos de salario calificación y plus de antigüedad. El complemento de productividad se ha logrado mantener (1,5% sobre salario convenio, NO compensable NI absorbible).

Cómo se aplicará en nuestra **nómina de octubre**:

- **Incremento:** 3,5% del primer año + 2,5% del segundo año: total 6% en los conceptos salario convenio/calificación y plus de antigüedad.
- **Pago retroactivo** (sobre salario convenio y plus de antigüedad).
 - 12 meses con incremento del 3,5%
 - 7 meses con incremento del 2,5% sobre el incremento anterior del 3,5%
- **Si NO tengo pago retroactivo:** Dado que la Dirección de la Empresa absorbe y compensa el incremento legal, todos los managers han de dar la información correcta del incremento de mérito. Este incremento contiene el incremento legal y, por tanto, el % que se informa a los compañer@s por parte del management no es correcto si no se informa del incremento legal.

Es importante tener en cuenta que antes del 2006 la Empresa no aplicaba el incremento legal, fue una conciliación judicial lo que asegura que todas las personas tengan un incremento legal asegurado. Sin la acción del CE en el 2006 seguiríamos con incrementos de méritos sujetos a decisiones personales y en función del interés de la Empresa.

Ahora no es posible que una persona tenga el mismo salario toda su vida laboral como podía pasar hasta el año 2006.

Mejora incremento Legal en HP

La Dirección de la Empresa continua con su postura de NO negociar ningún acuerdo que mejore la aplicación del incremento convenio a pesar de que le hemos propuesto varias veces una mesa de negociación.

Desde el CE creemos que esta postura no es justa ni responde a los principios de una empresa que hace gala de sus políticas hacia l@s trabajador@s y mucho menos en épocas con elevados incrementos del IPC. No tener una mejora del incremento salarial en HP que asegure el IPC sobre el total del sueldo conlleva una **pérdida del poder adquisitivo** de muchas personas.

La Dirección de la Entidad 70 está llevando esta situación a unos límites que nunca hemos tenido. Este CE siempre ha llegado a acuerdos que son beneficiosos tanto para las personas como para la Empresa. En la situación actual el siguiente paso sería el conflicto (manifestaciones, huelgas), escenario que no queremos desde el CE a sabiendas de que pondríamos a todas las personas de nuestra entidad en una situación difícil y podríamos

tener dificultades para renovar acuerdos (AGE, calendario, Flex Work, UTPs, otros) o incluso sobre el futuro de los negocios y el empleo en nuestra entidad.

Como compañer@s y representantes para negociar y defender vuestros derechos nunca vamos a poner en riesgo lo logrado estos años, y menos vuestros empleos, pero la Dirección ha de entender la legitimidad de nuestra reivindicación apoyada por la plantilla. Su actual postura resta autoridad a su imagen y no es comprensible por la gran mayoría de personas que trabajan en HP por lo que esperamos reconsideren su postura.

Encuesta

Como siempre, vuestra opinión nos ayuda a continuar defendiendo vuestros derechos, os proponemos contestar una encuesta que es totalmente anónima.

El link es el siguiente: [ENCUESTA](#), en la parte inferior tenéis las preguntas y respuestas.

1. En los últimos 3 años, ¿cuántas veces has tenido incremento de mérito?
a. 1 año b. 2 años c. 3 años d. ninguno
2. ¿Tú manager te ha informado que en el incremento de mérito va incluido el incremento legal?
a. Si b. NO
3. ¿Estás de acuerdo en que se aplique el incremento legal por encima del salario convenio? (29.485 euros en Grupo I)
a. SI b. NO
4. ¿Estás de acuerdo que el incremento legal se absorba y compense cuando tienes incremento de mérito?
a. SI b. NO
5. ¿Crees que el incremento de mérito refleja correctamente tu rendimiento? (puntuación del 1 al 5, en donde 1 es "más desacuerdo" y 5 "más acuerdo")
a. 1 b. 2 c. 3 d. 4 e. 5
6. ¿Estás de acuerdo con esta afirmación? "El incremento tendría que asegurar, como mínimo, el incremento del IPC en el total del salario".
a. Si b. NO

CE HP Inc. 70 Sant Cugat - Desde 2015 a vuestro lado para defender tu empleo, derechos y condiciones laborales.

- | | | | |
|---------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| • Paco Quesada | • Jimmy Bontinck | • David Ramos | • Oriol Farré |
| • Eulalia del Campo | • Àngels Jofré | • Laura Tena | • Óscar Fernández |
| • Rafa Boada | • Raúl Fernández | • Martín González | • Cristina Sabater |
| • Eva Navarro | • Alba Oliveres | • Emanuela Bisconti | • Edfran Sánchez |
| • Xavi Ibáñez | • Mariano Urso | • Miquel Rubio | • Cristina Murtra |
| • Nuri Miralles | • Serena Faudella | • Irene Campos | |

¿Necesitas ayuda o más información? Contáctanos.



Web Comitè



Canal Telegram



hp_inc_70_bcn_workers_council@hp.com